

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2515085

EXTRACTO

ALVARO VALDEBENITO SALGADO, Abogado, Notario Público de Temuco, Hochstetter 560, Certifica: Por escritura hoy ante mí, don JAVIER WEISSBROT DUCAT, chileno, cédula de identidad N°21.420.699-4, casado, médico cirujano; doña ROSA LILIAN ROBALEZ FONSECA, uruguaya, cédula de identidad extranjero N°21.420.713-3, casada, médico cirujano; doña ANA CLARA WEISSBROT ROBALEZ, uruguaya, cédula de identidad extranjero N°21.776.365-7, soltera, médico; y, don ARI WEISSBROT ROBALEZ, chileno, cédula de identidad N°21.776.342-8, soltero, estudiante, todos domiciliados para estos efectos en Av. San Martín N°03066, de la comuna y ciudad de Temuco. Los comparecientes mayores de edad realizaron una modificación de sociedad y compraventa, cesión y transferencia de acciones de derechos sociales de "SOCIEDAD WEISSBROT-ROBALEZ LIMITADA", R.U.T. 76.379.797-K.- SOCIOS: Por lo cual, desde este instante los socios de "SOCIEDAD WEISSBROT-ROBALEZ LIMITADA." son, 1. don JAVIER WEISSBROT DUCAT; 2. doña ROSA LILIAN ROBALEZ FONSECA; 3. doña ANA CLARA WEISSBROT ROBALEZ; y, 4. don ARI WEISSBROT ROBALEZ. PARTICIPACIÓN: El primero con un 10% de participación social, la segunda con un 10% de participación social, la tercera con un 40% de participación social y el cuarto con un 40% de participación social. EL OBJETO: OBJETO SOCIAL comprende: "a) Establecimientos médicos de atención ambulatoria, Centro Médicos, servicios médicos en forma independiente y otras actividades empresariales, de docencia y de investigación relacionadas con la salud humana; y en general ejecutar cualquier tipo de actividad, negocios, actos y contratos que sean conducentes al mejor cumplimiento de lo fines sociales de este punto; b) La inversión, adquisición, compra, venta, enajenación, subdivisión, loteo, permuta, arrendamiento y leasing de toda clase de inmuebles, en particular de casas, edificios u oficinas para inversión o centros médicos, la realización de toda clase de inversiones en la relación con dichos inmuebles; c) En general de cualquier otra inversión o servicio de carácter comercial lícito que los socios acuerden o decidan desarrollar en el futuro, para lo cual bastará que ante el Servicio de Impuestos Internos se efectúe la ampliación de giro correspondiente, sin que sea necesario modificar el objeto social que para estos efectos se entiende tan amplio y suficiente como para desarrollar cualquiera de las actividades mencionadas". DOMICILIO: El domicilio social se registra en la ciudad de Temuco, sin perjuicio de las sucursales que puedan abrir en el resto del país y el extranjero. DURACIÓN: La vigencia de la sociedad comenzó a regir en la fecha de constitución y se indicó una duración de cinco años, plazo renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales, de acuerdo con lo establecido en la escritura pública de constitución. REPRESENTACIÓN: La representación, administración y uso de la razón social de la sociedad, se mantiene sin alterar y conforme a las escrituras primitivas. CAPITAL: El capital de la sociedad se ha determinado en la cantidad de \$2.000.000.- En todo lo no modificado en el presente instrumento permanecerá intacto lo acordado en los estatutos primitivos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Temuco, 14 de Junio de 2024.

CVE 2515085

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

